

Expediente: 1479/24

Carátula: **COSTILLA WALTER EXEQUIEL C/ M Y B PANIFICADOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **06/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222645205 - COSTILLA, Walter Exequiel-ACTOR

90000000000 - M Y B PANIFICADOS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1479/24



H105015785433

JUICIO: COSTILLA WALTER EXEQUIEL c/ M Y B PANIFICADOS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE: 1479/24 - Juzgado del Trabajo de la VI Nom

Hago constar que, en fecha 05 de agosto de 2025, se realizaron las audiencias testimoniales fijadas en el cuaderno de pruebas N° 4 de la parte actora y la audiencia confesional fijada en el cuaderno de pruebas N° 3 de la parte actora conforme da cuenta la videograbación adjunta a la presente causa.

Participaron del acto el **Dr. Leonardo Andres Toscano**, Juez titular del Juzgado del Trabajo de la VIª Nominación y el letrado apoderado de la parte actora, **Dr. Carro Juan Manuel Esteban**.

Asimismo, dejo constancia que se presentaron a declarar los siguientes testigos citados en el CPA N° 4: **Claudio Martín Tarabra**, DNI 22.264.986, **Daniel Alberto Machín**, DNI 20.692.521 y **Natalia Nazarena Argañaraz**, DNI 29.997.210 quienes depusieron a tenor del interrogatorio propuesto por la parte actora y oportunamente aprobado por el magistrado interviniente.

Por otro lado, dejo constancia que los absolventes citados en el CPA N° 3, **Sres. Bruno Cuozzo** y **Marcela Cuozzo** no comparecieron a esta audiencia, a pesar de estar debidamente notificados y habiendo sido llamados a viva voz.

Se deja constancia que el letrado Carro tomó la palabra y solicitó la confesión ficta de ambos absolventes.

A lo que el Sr. Magistrado proveyó:

En virtud de que fueron notificados en tiempo y forma los absolventes, se proceda por Secretaría a sacar de estado de reservado los pliegos y se valore en definitiva la incomparencia de los mismos.

Con lo que siendo horas 08.17 terminó el acto. Se hace saber que la audiencia fue videograbada, dejándose el presente registro para constancia de la celebración del acto, el cual es suscripto

digitalmente para constancia. **Secretaría. San Miguel de Tucumán, agosto de 2025** -MVC

Actuación firmada en fecha 05/08/2025

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.